

DESDE LA CORRESPONSABILIDAD AL COVID-19. DECONSTRUYENDO EL ESPEJISMO

FROM CO-RESPONSIBILITY TO COVID-19. DECONSTRUCTING THE MIRAGE

Matilde PEINADO RODRÍGUEZ ³ Universidad de Jaen (España)

Recibido: 15-10-2025

Aceptado: 3-12-2025

Resumen

En el presente trabajo analizaremos en primera instancia la situación de la corresponsabilidad en el ámbito privado antes de la llegada del Covid-19 donde, persistían patrones de desigualdad en el imaginario cultural, ideológico y afectivo, pese a que análisis recientes en términos de conciliación y corresponsabilidad mostraban cierto optimismo en el camino hacia el equilibrio genérico. Siguiendo esta línea de argumentación, analizaremos en segunda instancia los fundamentos ideológicos, sociales y existenciales que pueden explicar las pervivencias de las asimetrías genéricas en los hogares, centrándonos fundamentalmente en el ideario femenino prevalente para evidenciar que es necesaria una reconceptualización de la ciudadanía que fundamente las transformaciones políticas en un cambio profundo de las relaciones en el ámbito privado.

Por último, diseccionaremos, en clave de relato autobiográfico, las claves de la vida cotidiana en tiempos de Covid-19 desde el abismo y la indefensión que generó el vacío de políticas públicas de conciliación y corresponsabilidad, al socaire del distanciamiento social, para entender sus repercusiones y pervivencias en clave de género.

Palabras clave: Teletrabajo, pandemia, corresponsabilidad, perspectiva de género, deconstrucción

³ Email de contacto: mpeinado@ujaen.es

Abstract

In this paper first we will analyze the situation of co-responsibility in the private sphere before the arrival of Covid-19 where patterns of inequality persisted in the cultural, ideological and affective imaginary, despite recent analyzes in terms of conciliation and co-responsibility showed a certain optimism on the path towards generic balance. Following this line of argument, in the second instance we will analyze the ideological, social and existential foundations that can explain the persistence of generic asymmetries in households, focusing fundamentally on the prevalent feminine ideology to show that a reconceptualization of citizenship is necessary to support the political transformations in a profound change in relationships in the private sphere.

Finally, we will dissect, in the key of an autobiographical account, the keys to daily life in times of Covid-19 from the abyss and the defenselessness that generated the vacuum of public policies of conciliation and co-responsibility, undermining social distancing, to understand its repercussions and survivals in terms of gender.

Keywords: Teleworking, pandemic, co-responsibility, gender perspective, deconstruction

Justificación

No olvides jamás que bastará una crisis económica, política y religiosa para que los derechos de las mujeres vuelvan a ser cuestionados.

Esos derechos nunca se dan por adquiridos.

Hay que permanecer vigilante toda la vida.

Simone de Beauvoir (1908-1986)

Nos encontramos, en efecto, ante una crisis sanitaria, cuyos efectos económicos, aún en el horizonte, serán sin duda devastadores. Nuestra hipótesis de partida en este contexto tiene como objeto analizar si el fracaso de la corresponsabilidad en el tiempo de confinamiento generando por la pandemia, con un importante menoscabo de los derechos fundamentales del colectivo femenino, ha puesto en evidencia que la corresponsabilidad en nuestro país, lejos de caminar hacia una integración y consolidación propia de lo que debieran ser ámbitos democráticos de convivencia, se ha cimentado en base a una reasignación de responsabilidades cubierta en gran medida por agentes externos, sin haberse producido un ejercicio de deconstrucción del androcentrismo y el

patriarcado, situación que explicaría en gran medida la fragilidad de una supuesta conquista social que habría sido, en gran medida, un espejismo.

Considerar la dimensión de género como categoría significativa al abordar los problemas de investigación sigue sin ser una norma de actuación generalizada, y la respuesta a la crisis causada por el coronavirus COVID-19 no es una excepción (opus cit Ferrer-Pérez, 2020:643); sin embargo, no es posible entender las repercusiones sociales derivadas de este proceso sin la perspectiva de género, una herramienta conceptual y metodológica imprescindible para diseccionar el binarismo impuesto masculinidad-feminidad, que articula aspectos socio-estructurales y fundamentalmente socio-simbólicos (Telles Infantes, 2017:8), como las conductas, las autoimposiciones, el proceso de individuación y la construcción de identidades⁴.

Por ello, en el presente trabajo analizaremos en primera instancia la situación de la corresponsabilidad en el ámbito privado antes de la llegada del Covid-19 donde, persistían patrones de desigualdad en el imaginario cultural, ideológico y afectivo, pese a que análisis recientes en términos de conciliación y corresponsabilidad mostraban cierto optimismo en el camino hacia el equilibrio genérico de las asignaciones que, como hemos podido constatar, se ha desvanecido en la mayoría de los casos cuando los apoyos externos (familiares o retribuidos) quedan desarticulados, una realidad que los movimientos feministas han tratado de visibilizar sistemáticamente en los últimos años.

Siguiendo esta línea de argumentación, analizaremos en segunda instancia los fundamentos ideológicos, sociales y existenciales que pueden explicar las pervivencias de las asimetrías genéricas en los hogares, centrándonos fundamentalmente en el ideario femenino prevalente, pues entendemos que el fracaso de la igualdad de género real y efectiva en nuestra sociedad, articulada en torno a los logros normativos del modelo masculino decimonónico, demuestra que es necesaria una reconceptualización de la ciudadanía que fundamente las transformaciones políticas en un cambio profundo de las relaciones en el ámbito privado.

Por último, diseccionaremos, en clave de relato autobiográfico, las claves de la vida cotidiana en un contexto donde no sólo se mantiene la rutina laboral sino que incluso se incrementa la carga de trabajo, desde el abismo y la indefensión que generó el vacío de políticas públicas de

⁴ Analizar la realidad con perspectiva de género, como nos recuerda Cobo Bedía (2007), es aspirar a redefinir las reglas del juego, de lo público y lo privado, del valor del éxito, de la sostenibilidad de la vida, de las relaciones entre las personas. Es, por tanto, una categoría analítica subversiva porque cuestiona las estructuras establecidas y las jerarquías de poder.

conciliación y corresponsabilidad, al socaire del distanciamiento social, para entender sus repercusiones y pervivencias en clave de género.

¿Sigue siendo la corresponsabilidad un espejismo?

La crisis del Covid-19 y, fundamentalmente, el periodo de confinamiento impuesto por el Estado entre los meses de marzo y mayo de 2020, ha supuesto un agravamiento de la crisis de los cuidados, que han asumido prácticamente en su totalidad las mujeres, poniendo de manifiesto la incapacidad de la administración pública para ofrecer soluciones que garanticen la conciliación, puesto que el salto a la corresponsabilidad continúa siendo una quimera en muchas agendas políticas⁵.

La corresponsabilidad defiende que mujeres y hombres, titulares de los mismos derechos, se erijan, al tiempo, en responsables similares de deberes y obligaciones en los escenarios público y privado, en el mercado laboral, en las responsabilidades familiares y en la toma de decisiones. Entiende, por tanto, que tanto hombres como mujeres tienen el derecho y el deber de conciliar ambos mundos y que se deben articular medidas no sólo plantearlo como reconocimiento, sino para hacerlo efectivo.

Descendiendo al ámbito del hogar, la corresponsabilidad exige que todas las personas que integran la unidad familiar coparticipen en un justo y equilibrado reparto de las obligaciones imprescindibles para el mantenimiento de la vida (Vv.AA, 2020:2). En su artículo titulado “Hartas”, Luciana Peker (opus cit Saban y Barone, 2020) utiliza el término “democracia doméstica” para comenzar a cambiar el paradigma, “no es una mano, un favor, una ayuda”, se trata de una codistribución real. En ese sentido, se señala que la desigualdad del reparto de tareas domésticas en los hogares donde hay varones y mujeres no es novedad, pero que, lejos de disminuir en tiempos de confinamiento, como hubiera correspondido en buena lógica ante el incremento de la presencialidad en los hogares, se acrecentó en este periodo, donde los porcentajes más benévolos sitúan la participación masculina en un 25,1%.

⁵ Las políticas de conciliación que se han acometido en las últimas décadas, si bien trataron de responder a uno de los cambios sociales más profundos del siglo XX, la incorporación de las mujeres al mercado laboral, consideraron a las mismas como únicas beneficiarias y, por tanto, responsables, en exclusiva, de las funciones reproductivas de la sociedad, lo que ha implicado una feminización generalizada de la conciliación que es necesario revertir desde la corresponsabilidad.

Si analizamos en primer lugar la repercusión de la suspensión de los servicios públicos vinculados a los cuidados (ayuda a dependientes, centros de estancia diurna, escuelas infantiles, aulas matinal, ludotecas y comedores, empleadas del hogar entre otras) así como a otras necesidades de reproducción básica de los hogares (manutención, limpieza) observamos que un número importante de hogares de clase media, fundamentalmente en los núcleos urbanos, tiene externalizada dicha atención, mediante la financiación de agentes externos (ya sean instituciones o personas, como cuidadores/as o empleadas de hogar), devolviendo al ámbito privado la responsabilidad ante la imposición del confinamiento; por tanto, afirmamos que la redistribución de tareas fruto de una asignación corresponsable, en gran medida, no era real, simplemente estaba externalizada, y ha sido una situación sobrevenida, excepcional y sin precedentes en el modelo actual de sociedad la que ha puesto en evidencia nuestro ejercicio de autoengaño como sociedad.

En efecto, la externalización remunerada o subvencionada no modifica la responsabilidad última de las acciones, y ante la suspensión inmediata y sin alternativas de los servicios externos, la responsabilidad vuelve a los agentes que siempre la detentaron y que no es plural en la inmensa mayoría de los casos sino unívoca, las mujeres de dichos hogares; ellas son las responsables últimas de los cuidados, de las tareas escolares y relaciones con las instituciones educativas, de la reproducción doméstica, de la gestión económica... en definitiva, de la articulación del engranaje cotidiano que garantiza la calidad de vida de las personas que conforman la unidad de convivencia.

Sostienen, en definitiva, lo que viene definiéndose como la carga mental de los hogares⁶; cuando el sistema social salta por los aires, todas las responsabilidades retornan de manera “naturalizada” hacia ellas, que en realidad no las habían delegado ni compartido; retornan de nuevo al fundamento de toda sociedad patriarcal y androcéntrica: vuelven a la madre.

Desde mediados de marzo, y sin una meta en el horizonte, el día a día de las mujeres-madres responde a una triple jornada laboral: su faceta en el mercado laboral (con presencialidad total en las actividades esenciales o disponibilidad absoluta en el formato on-line), docentes de sus vástagos mediante una adaptación vertiginosa y forzada a las clases on-line y reproducción

⁶ En nuestro país, tres de cada cuatro mujeres padecen esta carga mental. En España, **3 de cada 4 mujeres sufre carga mental**, sin embargo, el 40% desconoce el concepto y el 45% nunca ha hablado de ello con otra persona. También destaca en la descripción de esta realidad el anglicismo “multitasking” referido a la ejecución simultánea de varias tareas, combinando quehaceres laborales, del hogar y faenas invisibles. Estas últimas, implican labores de planificación, organización y toma de decisiones que no son palpables, pero aumentan el estrés y la ansiedad, provocando un agotamiento permanente, sobre todo cuando la carga sobrepasa lo humanamente soportable.

doméstica. El desarrollo cotidiano de esta triple funcionalidad trabajo-cuidado-reproducción sólo puede asumirse desde un ejercicio de permanente autoexplotación con consecuencias sociales, psicológicas, familiares y vitales que continúan hasta nuestros días.

El concepto de “ciudadanía”⁷ se vincula con el ejercicio de la ciudadanía en clave de género, pues plantea la transformación de las relaciones sociales dicotómicas entre hombres y mujeres, en primer lugar, desde la puesta en valor de los trabajos que han garantizado la reproducción de las sociedades, ejercidos fundamentalmente por las mujeres para, en segunda instancia, caminar hacia una redistribución de las responsabilidades de las esferas privada y pública sesgos genéricos comienzan en el ámbito privado y se proyectan hacia el exterior, y sólo pueden ser desarticuladas desde el ejercicio de la corresponsabilidad real, como único camino posible para la consecución de la igualdad real. Un cambio, como defiende Marugán Pintos (2017:10) que constituye una auténtica revolución, porque supone, no sólo que las mujeres formen parte de un proceso constituyente que se inició hace dos siglos, sino que sean el referente.

Como exponen Serrano, Artiaga y Crespo (2019:167) la distribución equitativa de las responsabilidades familiares y los cuidados implica una modificación de las culturas morales y las normas emocionales de lo apropiado e inapropiado, así como de lo propio y lo ajeno. Ese cambio supondría una necesaria consideración sociopolítica del género de los cuidados, pero también una interiorización de la alteridad que suponen las responsabilidades del cuidado como elemento emancipador de las identidades sociales, un aspecto nuclear de la identidad que nos constituye como sujetos morales.

Esta argumentación vuelve nuestra mirada hacia la sociedad, la ideología y la cultura como mecanismos generadores de identidades que se perpetúan en el imaginario y se retroalimentan de generación en generación: cómo nos piensa la sociedad a las mujeres, y, lo más importante, cómo nos pensamos, para entender en última instancia qué repercusiones tienen nuestros discursos identitarios en el ámbito privado y de qué forma están determinando la involución o consolidación de la praxis de la corresponsabilidad.

⁷ Por “ciudadanía” se entiende un proceso abierto, una posible construcción colectiva esperando aportaciones desde distintos ámbitos que recodifica nuestra realidad cotidiana y política en torno a las necesidades de las personas, que pone en el centro el cuidado de la vida como responsabilidad social y colectiva. “*Ciudadanas y ciudadanos que cuidamos lo que nos es común, lo “comunitario”, cuidamos el entorno, las relaciones, los vínculos, las conexiones, las redes interpersonales que tejen el entramado de la convivencia.*” Para ciertos colectivos, se entiende como una superación del término de ciudadanía, por su sujeción a los dictámenes capitalistas, su individualismo, la histórica exclusión de las minorías o el tradicional relego de las mujeres a ciudadanas de segunda.

Autoimposiciones en el espacio y el tiempo. ¿cómo nos pensamos las mujeres?

El análisis desde la perspectiva de género es determinante para de-construir, “desnaturalizar” las pervivencias que conforman el imaginario propio y que están en la base de nuestra identidad, pues, como afirman Donoso y Velasco (2013:75), nos capacita para adoptar un posicionamiento crítico de la dimensión crítica/evaluativa de la normatividad heterosexual y patriarcal que sustenta todo el sistema social y en el que el género es un principio de jerarquización de espacios, recursos materiales, económicos, públicos e ideológicos; en palabras de Saban Orsini y Barone (2020:7) estudia las relaciones de poder asimétricas entre varones y mujeres, desnaturalizando dichas asimetrías.

Nos posicionamos por ello en la línea historiográfica que defiende que la sociedad española mantiene pervivencias ideológicas en torno a los universos genéricos, que continúan perpetuándose como valores universales desde la adscripción “natural” a un determinado sexo, impuesta desde fuera pero fundamentalmente asumida internamente.

Las normas de vida doméstica aún vigentes naturalizan como femenino el hogar, como espacio y como *habitus*⁸ reproduciendo y perpetuando roles, funciones e imposiciones si no de forma exclusiva, si preferente, donde entran en juego aspectos educativos, ideológicos y emocionales que se siguen transmitiendo de madres a hijas, al igual que a los hijos se les ha transmitido durante generaciones la masculinidad hegemónica, puesto que el patriarcado y el machismo no son enunciados por hombres y desde los hombres en exclusiva; de hecho, su aprehensión y perpetuación ha sido una misión fundamental de las madres en el modelo de feminidad franquista, en el que se han educado las abuelas y madres de este país.

Las mujeres se identifican como principales responsables de la organización familiar y doméstica, que sólo dejan de realizar en caso de ser incompatible con su trabajo productivo y siempre entendido como una renuncia que les genera sentimientos de abandono, culpa y dejación de sus funciones, una exigencia impostada que desde niñas naturalizaron como propia y que está

⁸ Bourdieu (1972:178) define *habitus* como el conjunto de esquemas generativos a partir de los cuales los sujetos perciben el mundo y actúan en él. Estos esquemas generativos están socialmente estructurados: han sido conformados a lo largo de la historia de cada sujeto y suponen la interiorización de la estructura social, del campo concreto de relaciones sociales en el que el agente social se ha conformado como tal. Pero al mismo tiempo son estructurantes: son las estructuras a partir de las cuales se producen los pensamientos, percepciones y acciones del agente.

en el origen igualmente de la incapacidad que tiene una parte del colectivo femenino para delegar funciones en sus compañeros varones (Paterna, 2009:174), porque las consideran en realidad femeninas y exclusivas de su condición genérica, dificultando con ello otras formas de articular y entender masculinidades alternativas a la hegemónica.

También las instituciones, al adoptar como marco de actuación las políticas de conciliación en lugar de la corresponsabilidad, siguen transmitiendo que la responsabilidad de las tareas domésticas es de las mujeres, que son las que tienen que conciliar, alimentando y perpetuando las identidades psicosociales de género y, de nuevo, la asignación genérica y asimétrica de los tiempos.

Patrimonializar la responsabilidad reproductiva tiene muchas implicaciones personales (psicológicas, sociales, de salud) y también en gestión y usos del tiempo, que es, a nuestro entender, un aspecto cualitativo fundamental para detectar las desigualdades derivadas de las atribuciones genéricas. La situación estructural de escasez de tiempo que se vive en la triple faceta que han asumido las mujeres sólo puede ser compensada recortando o eliminando el tiempo individual imprescindible para el desarrollo integral de la persona, una estrategia que orbita sobre las pervivencias androcéntricas y patriarcales, retroalimentando de nuevo la objetivación de los sujetos en aras de la colectividad: un eslabón más de la cadena de renuncias en pro del bien común.

La proyección social del colectivo femenino no se ha articulado desde su subjetividad, como proyecto vital individualizado, puesto que las mujeres no han existido por sí mismas, sino para los demás, que ha trascendido a la subordinación y desprestigio de las agencias femeninas⁹ tildadas todas como “reproductivas” y no historizadas, excluidas del mundo laboral y productivo.

Sólo desde el conocimiento y valoración de todos los trabajos, se sientan las bases para construir la corresponsabilidad en el hogar, partiendo del reconocimiento de las obligaciones y derechos de todas las personas que componen el hogar en función de su edad y capacidad. Ha de ocupar un lugar privilegiado la expresión de los sentimientos y las necesidades de todos los miembros, dos derechos básicos de las personas que se han redistribuido de manera unívoca y excluyente en función del sexo: a los hombres no se les educó para expresar sus sentimientos

⁹El término “agencia” traduce el anglosajón “agency” y se refiere de manera general a la capacidad de acción de los miembros de los grupos humanos en relación a los contextos en los que se insertan, atendándose especialmente a la compleja relación que los agentes establecen con sus actos y contextos cuando se trata de mujeres.(Belvedresi, 2018:6).

mientras que a las mujeres se les negó su derecho a necesitar: en palabras de Gilligan (2013) justicia y responsabilidad para unas y otros.

La consecución de la igualdad, clave para el ejercicio de la ciudadanía como proyecto ético-político, democrático y plural (Vélez Bautista, 2006:386), sólo es posible con la incorporación real de las mujeres como sujetos: en primer lugar, porque el ejercicio de la ciudadanía comienza en el propio sujeto, que antes que ser para otros es para sí mismo, que crea su identidad y se proyecta desde ella, incardinando en la raíz de los derechos sus necesidades, una obviedad que, sin embargo, continúa siendo una reivindicación del feminismo: el reconocimiento de las mujeres como sujetos con pleno derecho no sólo a dar, sino también a necesitar y fundamentalmente a ser.

Covid y reclusión en los hogares: la realidad que nos tocó vivir.

El 15 de marzo de 2020, mi hogar, como el de tantas otras personas, integró los roles de oficina de trabajo y centro escolar; una realidad para la que la ciudadanía occidental no tuvo capacidad de reacción ni capacitación previa, inmersa en la superioridad de creerse invulnerables, como lo fuimos durante más de un siglo, a otras pandemias mundiales.

Los más visionarios fueron capaces de prever sus consecuencias con semanas de antelación, pero la inmensa mayoría, desde el letargo que proporciona la información que desinforma, despertamos a golpe de decreto gubernamental el 12 de marzo; la preparación institucional, organizativa y material era inviable, la capacitación psicológica para afrontar el aislamiento, por parte de una sociedad cuya esencia son las relaciones entre individuos, era directamente inconcebible e inaceptable.

Analizamos desde este momento algunas claves de las transformaciones vitales más significativas de una célula más de las diferentes realidades del colectivo femenino, mi grupo privilegiado de iguales, mujeres, de clase media, que pudimos adaptar nuestro trabajo al formato on-line y que tuvimos siempre las necesidades básicas cubiertas; sólo desde el status de seguridad que ello nos brinda es posible reflexionar en torno a la articulación teórica e ideológica de los espacios, tiempos, carencias o conquistas; orbitaremos, como en trabajos precedentes (Orsini y Barone, 2020) entre lo colectivo y lo personal, dando voz a otras realidades compartidas.

El conocido como *homeoffice* o trabajo remoto y la conciliación, como expone Roig Berenguer (2020:593) son dos políticas públicas diferentes¹⁰, pero en tiempos de corona virus fue muy rentable enarbolar la apuesta por el trabajo a distancia (como si fuera una condición elegible) como herramienta de conciliación entre la vida familiar y laboral.

El teletrabajo es una modalidad laboral que, si bien resulta ideal para compaginar la vida personal y la profesional, porque contempla la flexibilidad horaria, no puede resolver el problema de la compatibilidad entre la vida laboral y familiar, a menos que se modifique su concepción actual y se acompañe de otras medidas políticas, veamos por qué.

Esta modalidad de trabajo se articula desde un contexto donde se presupone el pleno funcionamiento de los servicios públicos, es decir, considera que la persona que trabaja desde su casa es dueña absoluta de su espacio y de su tiempo; por tanto, el marco espacio-temporal sobre el que debe fundamentarse fue, de partida, una falacia.

Situándonos primeramente en la dimensión espacial, el retorno al hogar puede resucitar discursos patriarcales cuanto menos preocupantes; como señaló Wacjman (2006:654), se recupera el modelo de feminidad que identifica el ejercicio del cuidado y la reproducción doméstica con la omnipresencia de la mujer en el hogar, la “mujer de su casa”, esa casa que se convirtió en una auténtica “cárcel de oro” en el modelo de feminidad franquista¹¹. La delimitación de los espacios laboral y doméstico ha sido sin duda otra de las grandes conquistas de las mujeres que se ha difuminado con el teletrabajo impuesto, domicilios donde se han reproducido escenas de otros tiempos no tan olvidados¹².

En el confinamiento el cuidado a personas dependientes, así como las necesidades básicas reproductivas entra en competencia directa con el tiempo y espacio que el teletrabajo demanda, convirtiendo la jornada laboral en una prolongación indefinida de interrupciones que merman la calidad del mismo y prolongan la jornada indefinidamente, asfixiando o eliminando cualquier

¹⁰ Como expone Roth (opus cit Roig Berenguer, 2020:595), es necesario integrar el enfoque metodológico constructivista, que privilegia los procesos de identificación, comparación y descripción de las distintas construcciones de la realidad existentes para entender qué problema colectivo pretende resolver la política del teletrabajo y cual la política de conciliación, por otro.

¹¹ Concepción Arenal describe magistralmente (1869:37) cómo el espacio del hogar se erige en un centro de abnegación y renuncia asfixiante para las mujeres, ajeno a su mundo circundante.

¹² Como se expone en la guía de Teletrabajo en tiempos de Covid (2020:2) el teletrabajo debe contemplarse como una meta que se consolide en los próximos años, pero siempre en combinación con el trabajo presencial, para evitar el aislamiento y, en el caso de las mujeres, la sobrecarga de funciones reproductivas que implica la permanencia en el hogar. El teletrabajo mejora el sostenimiento de la calidad de vida personal, familiar y laboral, pero siempre que se haga en las condiciones externas e internas (conciliación corresponsable) adecuadas (ibidem, 2020:3).

posibilidad de descanso físico y sobre todo mental, en aras de satisfacer las necesidades de esta triple demanda.

El teletrabajo se ha convertido, por tanto, en una nueva herramienta generadora de desigualdades genéricas, que impide el desarrollo profesional de las mujeres en igualdad de condiciones que sus homólogos varones, de hecho, ya se advierte del peligro de la feminización del teletrabajo. De nuevo se impone, como defiende Meler (2020) un análisis diferencial del mismo atendiendo a las características de la unidad doméstica (sexo, edad, grado de dependencia de las personas que conforman el hogar o asignación de tareas) entre otros factores.

Centrándonos en la dimensión del tiempo, el modelo de teletrabajo argumenta que *“la atención de la empresa no se centra en el tiempo dedicado al trabajo, sino en los resultados”*, una argumentación que puede ser enormemente engañosa y dañina, pues no contabilizar el número de horas que requiere un trabajo puede pervertir la supuesta bondad de la medida, aumentando exponencialmente el tiempo dedicado a las demandas laborales; de hecho, uno de los efectos más devastadores de esta experiencia ha sido la reducción del tiempo personal a costa del incremento del horario laboral. De ahí que una de las reivindicaciones más demandadas en materia de corresponsabilidad tras el confinamiento ha sido precisamente el establecimiento horarios saludables que garanticen la desconexión digital y regulen la ingerencia de las demandas de trabajo telemático en el tiempo de ocio, así como la disponibilidad permanente que atentan contra los derechos básicos reconocidos en el Estatuto del Trabajo.

Al final de cada jornada había un sentir común y cotidiano compartido por muchas mujeres, entre las que me incluyo: la frustración del deber no cumplido, tanto laboral como de atención y cuidado. Vuelve el discurso de la culpa como bagaje en nuestra cadena de autoimposiciones.

Rabadán y Berumen (2020:15) han analizado la incidencia del Covid-19 en el bienestar emocional de los españoles, incluyendo entre los ítems de los cuestionarios dos afirmaciones: a) he visto que las responsabilidades familiares me han impedido dedicar el tiempo que hubiera querido al trabajo y b) he visto que el teletrabajo me ha impedido dedicar el tiempo que hubiera querido dedicar a mi familia. Ambos ítems han sido categorizados en similares términos por las mujeres, una lectura bidireccional de la culpabilidad que demuestra nuestra la incapacidad para autoevaluarnos de manera positiva en ninguna de las facetas que hemos tenido que asumir.

El colectivo de académicas, del que formo parte, ha sacrificado en gran medida su producción investigadora y científica, que es incompatible con las tareas de cuidado, y no sólo por la falta de tiempo, sino por la exigencia intelectual que demanda este tipo de trabajo; hemos conseguido responder a las demandas docentes y de gestión en un régimen de autoexplotación permanente, pero debemos asumir las repercusiones que a corto y medio plazo tendrá el descenso de la producción científica en nuestra promoción laboral, donde de nuevo se ampliará la brecha ya existente con respecto a nuestros homólogos varones o incluso mujeres sin responsabilidades de cuidado. De nuevo se impone como defiende Ferrer-Pérez (2020) un análisis diferencial de los efectos a corto y medio plazo de la pandemia en general, y del confinamiento en particular sobre la productividad y la carrera profesional de hombres y mujeres, y porque la excelencia, como defiende la Guía para la conciliación responsable en tiempos de Covid de las universidades públicas españolas (VV.AA, 2020:1) no se construye sobre la desigualdad, por residual o invisible que pueda parecer.

Se articuló otra vida de puertas adentro que concentró en un reducido espacio un ritmo frenético e imparable de trabajo invisibilizado donde perdimos, parafraseando a Virginia Wolf, nuestro cuarto propio, y hemos entregado de nuevo el tiempo personal, que habíamos empezado a conquistar tímidamente; la frustración y la culpa vuelven de nuevo a nuestro identitario, si es que alguna vez se marcharon.

Esbozando algunas conclusiones.

Nuestra sociedad sigue siendo profundamente desigualitaria, como ha evidenciado la pandemia que estamos viviendo, donde las mujeres han afrontado de nuevo, de forma masiva y muy desalentadora en términos de equilibrio, la triple tarea del teletrabajo, la docencia de su prole y el trabajo doméstico: de nuevo un retroceso en el difícil camino hacia la igualdad que demuestra que los logros legales sólo pueden consolidarse a través de la deconstrucción de los sesgos genéricos que fundamentan ideológicamente la organización familiar, laboral, relacional y emocional de las sociedades.

Acabó el confinamiento global y generalizado, pero el Covid-19 sigue omnipresente en nuestras vidas y también en las medidas sanitarias y restricciones normativas. En esta “nueva normalidad” son muchos los hogares en los que se están sucediendo cuarentenas por positivos o

contactos directos que implican de nuevo el confinamiento de la unidad familiar, en situaciones incluso más complejas, puesto que los colegios e institutos no están respondiendo a las demandas educativas del alumnado confinado y se mantienen indemnes las demandas de trabajo, a lo que viene a sumarse el incremento de casos en las sucesivas olas con numerosos contagios entre los progenitores, que se encuentran en situación de enfermedad y no pueden recurrir a ninguna ayuda externa.

Otro problema al que nos enfrentamos es que la crisis económica que acaba de comenzar pueda invisibilizar de nuevo, como ha ocurrido en crisis anteriores, la importancia de la conciliación y con ello la carga de trabajo que soportan las mujeres (Serrano, 2020:2).

Sin embargo, hay otras claves que pueden permitirnos atisbar una salida positiva y resiliente de la pandemia en términos de igualdad genérica. Como defiende Meler (2020:1) la convivencia obligada de quienes realizan trabajo remoto puede contribuir también a la desaparición de la división sexual del trabajo, pues el contexto organizador tradicional ha quedado aniquilado, y las vivencias que genera el espacio y tiempos compartidos puede promover una mayor empatía hacia las tareas reproductivas y de cuidado, generando un reparto más equitativo de las responsabilidades y, consecuentemente, una mejora de las relaciones familiares que repercuta a medio plazo en las normas sociales (Aguilar, 2020:13): los hogares se erigen en pequeñas células de praxis corresponsable generadoras de igualdad en clave social.

Las normas de vida doméstica aún vigentes refuerzan patrones de desigualdad, jerarquía y sumisión en el seno de la familia que se reproducen en las instituciones sociales¹³, por lo que la única educación en valores democráticos posible es aquella que, desde la corresponsabilidad, impregne todos los aspectos de la vida.

Por otra parte, la situación de excepcionalidad ha permitido visibilizar que la incidencia cuantitativa y cualitativa de la corresponsabilidad en la sociedad española no sólo es significativamente menor que la que estipulaban las cifras oficiales sino que estaba construida en gran medida desde la implicación de agentes externos, en lugar de fundamentarse en una redistribución real de la asignación de las tareas en el seno de los hogares: evidenciar lo que hemos

¹³ A las instituciones corresponde garantizar la conciliación personal, familiar y laboral mediante el desarrollo de políticas públicas encaminadas a su cumplimiento, procurando un equilibrio entre los tiempos laborales, sociales y de cuidados familiares y personales (VV.AA., 2020:4)

denominado “el espejismo de la corresponsabilidad” es el único camino para repensar las claves de una verdadera corresponsabilidad en las agendas políticas.

Las vivencias de la pandemia son el reflejo de un modelo insostenible de conciliación, basado en arreglos individuales, precarios e injustos que las familias van ajustando, dependiendo de sus posibilidades, sociales y económicas: que colegios e institutos lleven funcionando desde septiembre pese a las sucesivas olas de contagios es, ante todo, la única estrategia que la administración pública ha encontrado para acallar el grave problema de la conciliación.

La articulación binaria y dicotómica del imaginario social y cultural del siglo XX se proyectaba en el diseño exclusivo y excluyente de espacios y tiempos masculinos y femeninos, por lo que la deconstrucción, a la luz de la perspectiva de género, partirá necesariamente del cuestionamiento de los sesgos genéricos precedentes y actuales de ambas dimensiones, donde la aprehensión y la praxis de la corresponsabilidad se erige en una pieza clave: la redistribución de las responsabilidades de las esferas privada y pública.

Nos unimos con esta reflexión al clamor social ante el retroceso en los derechos fundamentales de las mujeres: personales, laborales, personales... vitales: la crisis sanitaria ha evidenciado de nuevo que lo personal es político.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, C. (2020). Feminismo ante el coronavirus. Educación, género y coronavirus. *Revista con la A*, 69, 1-5.
- AA.VV. (2020). Teletrabajo y conciliación responsable en tiempos de Covid-19. Guía de buenas prácticas para las Universidades. Recuperado de <https://www.uv.es/ruigeu/es/banco-buenas-practicas/guia-universidades-covid-19/guia-universidades-covid-19.html>
- Belvedrisi, E. (2018). Historia de las mujeres y agencia femenina: algunas consideraciones epistemológicas. *Epistemología e Historia de la Ciencia*, 3 (1):5-17.
- Belzunegui-Eraso, Angel y Amaya Erro-Garcés. (2020). Teleworking in the Context of the Covid-19 *Crisi Sustainability*, 12, 3662.
- Bourdieu, P. (1984). *Homo academicus*. Paris: Ed de Minuit.

- Cobo Bedía, R. (2007). *Interculturalidad, feminismo y educación*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Donoso, T y Velasco, A. (2013). ¿Por qué una propuesta de formación de la perspectiva de género en el ámbito universitario? *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado*, 17(1), 72-88.
- Ferrer-Pérez, V. (2020). Afrontando la pandemia COVID-19 y sus consecuencias desde la Psicología Social feminista. *Revista de Psicología Social*, 35,639-646.
- Gilligan, C (2013) La ética del cuidado. Cuadernos de la fundación Victor Grifols y Lucas,30. Recuperado de <http://www.secpal.com/%5CDocumentos%5CBlog%5Ccuaderno30.pdf>.
- Marugán Pintos, M. (2017). La ciudadanía como eje de un nuevo pacto constituyente. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/313350631>.
- Meler, I. (2020). La pandemia como analizador psicosocial. Qué nos enseña el Covid sobre las subjetividades en la cultura actual. *Desvalimiento Psicosocial*, 7 (1) 1-11.
- Ménder-Errico, L y Sánchez-Laguardia, G (2020). COVID y disparidades de género en cuidados en la primera infancia. [en línea]. Blog del Departamento de Economía, 6 mayo 2020. Disponible en: http://fcea.edu.uy/images/dto_economia/Blog/COVID_y_disparidades_de_g%C3%A9nero_en_cuidados_en_la_primera_infancia.pdf
- Paterna, C y Martínez, C. (2009). Influencia de las variables de género en las tareas domésticas y de cuidado. *Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 242-249.
- Peinado Rodríguez, M. (2021). Corresponsabilidad y nuevas masculinidades: desmontando las pervivencias de la otredad franquista (En prensa).
- Rabadán Pérez, F y Berumen, S. (2020). Incidencia de la Covid-19 en el bienestar emocional de los españoles. Análisis gráfico multivariante de Estudio Piloto. *ICEI Papers*, 26, 2-17
- Roig Berenguer, R y Pineda-Nebor, C. (2020). El teletrabajo y la conciliación: dos políticas públicas diferentes. *Working Papers*, 7 (187), 593-608
- Saban Orsini, M y Barone, C. (2020). 100 días Covid. Tareas de cuidado y productividad. Buenos Aires: Consejo Económico y Social.

Serrano Argüeso, M.O. (2020). España: género y tiempo de trabajo en momentos de confinamiento. http://www.cielolaboral.com/wp-content/uploads/2020/05/serrano_noticias_cielo_n5_2020.pdf.

Serrano-Pascual, Amparo; Artiaga-Leiras, Alba y Crespo, Eduardo (2019). «El género de los cuidados: repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 166: 153-168. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.166.153>)

Téllez Infantes, A. (2017) (ed). *Igualdad de género e identidad masculina*. Elche: Universidad Miguel Hernández.

Vélez Bautista, G. (2006). La educación afectivo sexual en el marco de la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos. *Rase*, 6 (3), 408-425.

Wacjman, J. (2006). *Tecnofeminismo*. Madrid: Editorial Cátedra.